

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****PEDREZUELA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 7 de julio de 2022, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente número 368/2022, de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público estos expedientes por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente los citados expedientes.

En Pedrezuela, a 5 de septiembre de 2022.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/17.515/22)

